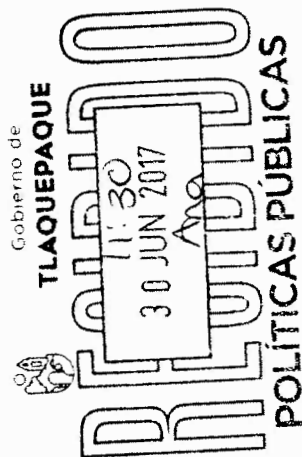




**SECRETARÍA
GENERAL**

SG/DIDAA/1028/2017

Asunto: Notificación de Acuerdo de Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque
Sesión Ordinaria de fecha 26 de Junio del 2017.



Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo
Director General de Políticas Públicas
Presente.

El suscrito **Mtro. José Luis Salazar Martínez**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el art. 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y-----

CERTIFICO:

Que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de fecha **26 de junio de 2017**, estando presentes **20 integrantes del pleno**, en forma económica fue emitido **20 (veinte) votos a favor**, aprobando por mayoría simple la Iniciativa de Aprobación Directa suscrita por la **C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal**, bajo el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 564/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza el **Paquete 5 denominado Obra de "Infraestructura y Equipamiento Público para Acceso y el Apoyo de las Personas con Discapacidad" en Andador Peatonal Jorge en la Colonia El Tapatío, con una inversión total de \$511,904.43 (Quinientos once mil novecientos cuatro pesos 43/100 M.N.)**, tal y como se desprende en el siguiente cuadrante:

Cuadrante: Paquete Técnico Número 5 de Infraestructura y Equipamiento para personas con capacidades diferentes.

OBRA	COLONIA	UBICACIÓN	TOTAL DE BENEFICIARIOS	MONTO
Infraestructura y Equipamiento Público para Acceso y el Apoyo de las Personas con Discapacidad	EL TAPATIO	Calle Jorge, entre Porfirio Cortes Silva y Rita Pérez de Moreno	99 personas en forma directa. 16233 en la colonia.	\$511,904.43

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar al Tesorero Municipal, a erogar hasta la cantidad de **\$511,904.43 (Quinientos once mil novecientos cuatro pesos 43/100 M.N.)**, con cargo a:

- k) Los recursos financieros provenientes de los Intereses Bancarios de la Cuenta Bancaria del FAIS 2016, correspondientes a los meses de mayo y junio de 2017;

- l) Los recursos financieros provenientes de los ahorros en la ejecución de obras de infraestructura bajo fondos del FAIS 2016. -----



H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Zona Centro C.P. 45500



**SECRETARÍA
GENERAL**

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, para ser la instancia operante para efectuar lo necesario para la ejecución de dicha obra, a fin de cumplimentar el presente acuerdo.-----

A T E N T A M E N T E
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO. A 27 DE JUNIO DE 2017.



Gobierno de
MRO. JOSE LUIS SALAZAR MARTINEZ, AQUE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Zona Centro C.P. 45500

JLSM/EYKTA/akrr.





SECRETARÍA GENERAL

El suscrito **Mtro. José Luis Salazar Martínez**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el art. 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y-----

CERTIFICO:

Que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de fecha **26 de junio de 2017**, estando presentes **20 integrantes del pleno**, en forma económica fue emitido **20 (veinte) votos a favor**, aprobando por mayoría simple la Iniciativa de Aprobación Directa suscrita por la **C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal**, bajo el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 564/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza el **Paquete 5 denominado Obra de "Infraestructura y Equipamiento Público para Acceso y el Apoyo de las Personas con Discapacidad" en Andador Peatonal Jorge en la Colonia El Tapatío, con una inversión total de \$511,904.43 (Quinientos once mil novecientos cuatro pesos 43/100 M.N.)**, tal y como se desprende en el siguiente cuadrante:

Cuadrante: Paquete Técnico Número 5 de Infraestructura y Equipamiento para personas con capacidades diferentes.

OBRA	COLONIA	UBICACIÓN	TOTAL DE BENEFICIARIOS	MONTO
Infraestructura y Equipamiento Público para Acceso y el Apoyo de las Personas con Discapacidad	EL TAPATIO	Calle Jorge, entre Porfirio Cortes Silva y Rita Pérez de Moreno	99 personas en forma directa. 16233 en la colonia.	\$511,904.43

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar al Tesorero Municipal, a erogar hasta la cantidad de **\$511,904.43 (Quinientos once mil novecientos cuatro pesos 43/100 M.N.)**, con cargo a:

- a) Los recursos financieros provenientes de los Intereses Bancarios de la Cuenta Bancaria del FAIS 2016, correspondientes a los meses de mayo y junio de 2017;



H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque Independencia #58 Zona Centro C.P. 45500



**SECRETARÍA
GENERAL**

b) Los recursos financieros provenientes de los ahorros en la ejecución de obras de infraestructura bajo fondos del FAIS 2016. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, para ser la instancia operante para efectuar lo necesario para la ejecución de dicha obra, a fin de cumplimentar el presente acuerdo.-----



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

ATENTAMENTE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO. A 27 DE JUNIO DE 2017.

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Zona Centro C.P. 45500



Gobierno de
TLAQUEPAQUE
SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

DR. JOSE LUIS SALAZAR MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Gobierno de
TLAQUEPAQUE
SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO



JLSM/EYKTA/akrr.

El suscrito **MTRO. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ**, Secretario del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; Hago Constar y -----

-----**C E R T I F I C O**-----

Que las presentes copias fotostáticas, son copias fiel de su original en 02 (Dos) fojas útiles que tuve a la vista para hacer el cotejo correspondiente, las cuales obran en poder de los archivos de la **DIRECCION DE INTEGRACIÓN, DICTAMINACIÓN, ACTAS Y ACUERDOS DE ESTA SECRETARÍA**, del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque a 13 (Trece) días del mes de Julio de 2017 Dos mil Diecisiete -----

A T E N T A M E N T E :
TLAQUEPAQUE; JAL. A 13 DE JULIO DE 2017



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

MTRO. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO